



4ta. COMPETENCIA NACIONAL DE RALLY 2019

RALLY POTOSÍ CORRIENDO CERCA DEL CIELO

SÁBADO 11 DE MAYO 1ra ETAPA
BETANZOS – PAIRUMANI – RODERO PAMPA

DOMINGO 12 DE MAYO 2da ETAPA
JESUS VALLE – PATI PATI – CALA CALA – AZANGARO

Organizan:

Federación Boliviana de Automovilismo Deportivo (FEBAD)
Asociación de Automovilismo Deportivo Potosí (AADEPO)

Coauspician:

Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí
Gobierno Autónomo Municipal de Betanzos



COMITÉ DE HONOR

Sr. Juan Evo Morales Ayma
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Sr. Álvaro García Linera
Vice Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Sr. Tito Rolando Montaña Rivera
Ministro de Deportes

Dr. Juan Carlos Cejas Ugarte
Gobernador del Departamento de Potosí

Cnel. DESP. Williams Villa D.
Comandante Departamental de la Policía

Lic. Williams Cervantes Beltran
Honorable Alcalde Municipal de Potosí

Ing. Juan Noel Tellez
Honorable Alcalde Municipal de Betanzos

Dr. Waldo Rodriguez
Servicio Departamental de Deportes

Sr. Orlando Careaga Alurralde
Presidente FEBAD

Sr. Ramiro Aguirre
Vicepresidente FEBAD

Sr. Mauricio Urioste
Director C.D.N. FEBAD

Sr. Osvaldo Delgadillo R.
Presidente AADEPO

Sr. David R. Davis M.
Director Comisión Deportiva Departamental AADEPO



AGENDA DE DIRECCIONES

Cuarteles Generales Del Rally

Asociación de Automovilismo Deportivo Potosí
(AADEPO)

Av. Universitaria Coliseo Ciudad de Potosí Of. N° 1

E mail: aadepo_potosi@hotmail.com

FEDERACIÓN BOLIVIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL

E-mail : febad@live.com

INSPECCIÓN TÉCNICA

Av. Sevilla entre Calama y Litoral

CENTRO DE COMPUTO HOTEL COLOSO POTOSÍ

PARQUE CERRADO INSTALACIONES EMPRESA TECFUCCA (ZONA KARACHIPAMPA)

CAPITULO 1 PROGRAMA

Lunes 22 de abril

15:00 Apertura de Inscripciones:
Secretaría de AADEPO
Calle Av. Universitaria Coliseo Ciudad de Potosí
Telefono 60462886 - 76175501
E mail: aadepo_potosi@hotmail.com

Viernes 03 de mayo

10:30 Presentación oficial del "RALLY POTOSÍ" CORRIENDO CERCA DEL CIELO
Hall del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
Publicación del Reglamento Particular de la Prueba.

Miércoles 08 de mayo

18:00 Cierre de inscripciones, plazo único.
18:30 a 21:00 Verificación Administrativa, entrega de libros de ruta y material en la Secretaría del Rally (AADEPO).

20:00 Publicación oficial nómina de inscritos.

Jueves 09 de mayo

09:00 a 14:00 Pruebas de reconocimiento según cronograma RPP (P.E 1/4 - 2/5 – 3/6) máximo dos pasadas.

14:00 Publicación rol de inspección técnica administrativa todas las tripulaciones.

Viernes 10 de mayo

08:00 a 13:00 Pruebas de reconocimiento según cronograma RPP. (P.E 7/9 - 8/10) máximo dos pasadas.

08:30 a 13:30 Verificación Técnica y de Seguridad de acuerdo a rol, en Av. Sevilla entre Calama y Litoral

13:30 a 14:30 Cierre verificación técnica de autos Observados.

14:00 a 15:20 Inicio de la primera tanda de las Pruebas Técnicas (SHAKEDOWN) para todos los **Vehículos de tracción sencilla**, según Road Book.

15:30 a 16:40 Inicio de la segunda tanda de las Pruebas Técnicas (SHAKEDOWN) para todos los **Vehículos de tracción integral**, según Road Book.

18:00 Primera Reunión de Comisarios Deportivos en instalaciones de AADEPO.

18:30 Apertura del parque cerrado previo a la rampa de presentación (Av. Sevilla)

19:30 Cierre del parque cerrado previo a la rampa de presentación.

19:30 Publicación del orden de Largada Etapa 1

20:00 Inicio rampa de presentación.

Sábado 11 de mayo

07:30 Apertura parque previo a la largada Instalaciones de EX ESTACIÓN BETANZOS

08:50 CH 0 Salida de la primera tripulación del parque.

09:00 Largada PE 1

14:25 Ingreso de la primera tripulación al parque cerrado TECFUCCA.

19:00 Último plazo para hacer conocer su intención de reenganche al Director de la Prueba, todo arreglo deberá hacerse en el sector de parque de asistencia.

19:30 Reunión del Colegio de Comisarios en instalaciones del Centro de Cómputo. (Hotel Coloso Potosí)

20:00 Publicación oficial de los resultados de la Etapa 1.

Domingo 12 de mayo

08:30 CH 6 Salida de la primera tripulación del parque cerrado TECFUCCA

09:00 Largada PE 7

12:20 Ingreso de la primera tripulación al parque cerrado.

14:00 Inicio Aprox. Revisión Técnica Final.

14:30 Podio de Premiación.

15:00 Publicación provisoria de los resultados de la prueba.

15:30 Reunión del Colegio de Comisarios.

16:00 Publicación resultados finales.

1.1 INDICADOR OFICIAL DE CLASIFICACIONES

El indicador oficial de las clasificaciones, al final de cada etapa, se encontrará en la Secretaría del Rally y en el Centro de cómputo.

1.2 SECRETARIA DE LA PRUEBA

La secretaria de la prueba funcionará de acuerdo al siguiente detalle:

**Asociación De Automovilismo Deportivo Potosí
(AADEPO)**

Av. Universitaria Coliseo Ciudad de Potosí

Teléfonos 60462886 - 76175501

E mail: aadepo_potosi@hotmail.com

Martes 7	: de 15:00 a 19:00
Miércoles 8	: de 15:00 a 21:00
Jueves 9	: de 15:00 a 19:00
Viernes 10	: de 08:00 a 19:00
Sábado 11	: de 16.00 a 22:00

1.3 INFORMACIONES A LAS TRIPULACIONES

Las tripulaciones oficialmente inscritas, deberán permanecer en contacto con la Secretaría de la Prueba a efectos de ser informados sobre cualquier Anexo al presente Reglamento.

CAPITULO 2 ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 2.- ORGANIZACIÓN

El rally se disputará con conformidad al Código Deportivo Internacional (y sus Anexos), de la Federación Internacional de Automóvil (FIA), las Prescripciones Generales aplicables a los Campeonatos de Rally FIA - CODASUR 2019, el Reglamento General CODASUR de Rally Edición 2019, los Reglamentos Deportivos Nacionales de la FEBAD gestión 2019, el presente Reglamento Particular (y sus Anexos), las ordenanzas de tránsito del Estado Plurinacional de Bolivia y a las normas de tránsito de las respectivas ciudades y provincias por las que atraviese el recorrido de la competencia.

DEFINICIÓN

Nombre del Rally	:	RALLY POTOSÍ CORRIENDO CERCA DEL CIELO
Nombre del Organizador	:	Asociación de Automovilismo Deportivo Potosí
Autoridad Deportiva Nacional	:	Federación Boliviana de Automovilismo Deportivo
Entidad Fiscalizadora Nacional	:	Federación Boliviana de Automovilismo Deportivo

2.1 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente Comité Organizador	Sr. Osvaldo Delgadillo Revilla
Presidente FEBAD	Sr. Orlando Careaga Alurralde
Director CDN FEBAD	Sr. Mauricio Urioste
Presidente AADEPO	Sr. Osvaldo Delgadillo Revilla

Dirección de Ruta y Logística **Sr. David Zelaya**

Dirección de Seguridad	Sr. Yamil Segovia
Director Técnico	Sr. Milton Urquieta Barrios
Dirección de Controles	Sr. Ramiro Davis
Comisario de Cronometraje	Sr. Omar Chavez y Gabriela Romero
Dirección Elaboración de Libros	Sr. Kevin Silvestre
Comunicaciones	Sr. Marcelo Gómez
Dirección Medica	Dr. Diego Velasquez

2.2 OFICIALES DE LA PRUEBA

COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS NACIONAL

Sr. Ramiro Aguirre	FEBAD
Sr. Yamil Segovia	FEBAD
Sr. Osvaldo Delgadillo	AADEPO

DIRECCIÓN DE LA PRUEBA

Sr. David Ramiro Davis M.	AADEPO
---------------------------	--------

DIRECTOR ADJUNTO

Sr. Kevin Silvestre	FEBAD
---------------------	-------

RESPONSABLES DE SEGURIDAD

Sr. Miguel Arismendi – Denis Tepe	AADEPO
-----------------------------------	--------

VEEDOR

Sr. Orlando Careaga Alurralde	FEBAD
-------------------------------	-------

COMISARIOS TÉCNICOS

Sr. Milton Urquieta	FEBAD
Sr. Erwin Quiroga	FEBAD
Sr. Gonzalo Soria	FEBAD
Sr. Roberto Peña	FEBAD
Sr. Jamel Olivera	AADEPO

COMISARIOS DE SEGURIDAD

Sr. Yamil Segovia	FEBAD
Sr. Vitaliano Fernández	FEBAD
Sr. Carlos Delgadillo	AADEPO
Sr. Tito Pinto	AADEPO

COMISARIO DE PARQUE CERRADO

Sr. Denis Tepe AADEPO

ESTADÍSTICA

Sr. Marcelo Gomez FEBAD

FAM FEBAD

Sr. Ramiro Aguirre FEBAD

COMISARIOS DE RUTA

Sr. Carlos Delgadillo AADEPO
Sr. Tito Pinto AADEPO

AUTO DE SEGURIDAD SEG - 1

Sr. Richard Arriola AADEPO

AUTO SEGURIDAD 000

Sr. Martin Villca AADEPO

AUTO SEGURIDAD 00

Sr. Vitaliano Fernandez FEBAD
Sr. Oscar Quispe AADEPO

AUTO SEGURIDAD 0

Sr. Osvaldo Delgadillo AADEPO

AUTO DE SEGURIDAD DE CIERRE

Sr. Pedro Mamani AADEPO

CENTRO DE CÓMPUTO

Sr Omar Chávez FEBAD
Sra. Gabriela Romero FEBAD
Sr. Franz Davis P. AADEPO

COORDINADORES DE SEGURIDAD

Comando Departamental de Policía

SERVICIO MÉDICO

Dr. Diego Velasquez AADEPO
SEDES POTOSÍ AADEPO

SECRETARIA DE LA PRUEBA

Sra. Veronica Guerra AADEPO

RESPONSABLES DEL LIBRO DE RUTA

Sr. Kevin Silvestre FEBAD

JEFES DE EQUIPO DE CONTROLES

Sr. Andy Hurtado
Sr. Irene Colque M.
Sr. Jorge Leyton

CONTROLES

Sr. Miguel Flores
Sr. Franz Camacho
Sr. Enrique Sanchez
Sr. Ailin Flores
Sr. Patricia Olivera
Sr. Juan Carlos Torrez
Sr. Carlos Jancko
Sr. Edgar Aramayo

CAPITULO 3 MODALIDADES GENERALES

CONDICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3.- ELEGIBILIDAD

Esta Prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2019, de pilotos y navegantes 2019.

ARTÍCULO 4.- DESCRIPCIÓN

4.1	Distancia total de la Competencia:	249 km.
4.2	Distancia total en las Pruebas Especiales:	156 km.
4.3	Distancia total de Enlaces:	93 km.

- | | | |
|-----|---|-------------------------|
| 4.4 | Número de Pruebas Especiales: | 10 |
| 4.5 | Número de Etapas: | 2 |
| 4.7 | Tipo de Superficie de las Pruebas Especiales: | Ripio, asfalto y tierra |

ARTÍCULO 5.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

5.1 CAMPEONATO NACIONAL

Serán admitidos los vehículos y clases establecidos de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 3 del Reglamento de Campeonato Nacional Gestión 2019, se admitirán automóviles de los siguientes grupos y clases:

- **RC2**
- **PROTO/ RC2-N KIT R4**
- **RC2-N**
- **RC2-N NACIONAL**
- **R1B**
- **R2B**

ARTÍCULO 6.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

6.1 CAMPEONATO NACIONAL

PARTICIPANTES: Podrán tomar parte todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Licencia deportiva de piloto y/o navegante extendida por la FEBAD, vigente.
- Piloto, deberá presentar la Licencia de conducir emitida por el SEGIP.
- Cancelar derecho de inscripción al evento de acuerdo a convocatoria.
- Cancelar la obligación del Fondo de Ayuda Médica.
- No estar bajo sanción deportiva por parte de la Asociación, ni de la FEBAD (binomio).
- Las tripulaciones de nacionalidad extranjera, deberán presentar a la Comisión Deportiva Nacional, toda su documentación emitida por las autoridades deportivas del país de origen (carta de habilitación y licencia vigente).
- Número Mínimo de participantes se procederá de Acuerdo al **artículo 9** del Reglamento de Campeonato 2019

6.1.1 PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD. - Según resolución de Reunión de Directorio, la admisión de licencias para menores de 13 a 17 años, para su participación en pruebas nacionales será de la siguiente forma:

- Deberán tener mínimo tres años de participación en el Campeonato Departamental de Karting.
- Además, para poder participar en pruebas Nacionales deberá haber participado un año como mínimo en pruebas Departamentales de Rally o Circuito.
- Todo participante tendrá que sujetarse a la normativa del CDI-FIA vigente, además acompañar una carta notariada de autorización por parte de los responsables, padres y/o tutores deslindando toda responsabilidad tanto de la integridad del piloto como de terceras personas a la Federación Boliviana de Automovilismo Deportivo como a los Organizadores del Evento.

ARTÍCULO 7.- SOLICITUD DE INSCRIPCIONES

7.1 Las tripulaciones que deseen participar en el RALLY DE ORURO, deberán enviar la correspondiente habilitación de su Asociación y el **depósito al Banco FIE** cuenta N°40005581100 a nombre de Osvaldo Delgadillo Revilla y enviar esta documentación al correo electrónico: aadepo_potosi@hotmail.com

7.2 Los derechos de inscripción, son los siguientes:
Plazo final único miércoles 13 de febrero

Inscripción a la competencia	Bs. 1000.-
FAM FEBAD	Bs. 200.-
Total, Inscripción	Bs. 1.200.-

ARTICULO 8.- MODIFICACIONES, INTERPRETACIONES Y ANEXOS O BOLETINES DE REGLAMENTO

8.1 El Director de la Prueba será el encargado de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones, durante el desarrollo de la prueba.

8.2 El Comité de Organización se reserva el derecho de modificar las disposiciones del presente Reglamento en conformidad con el Art. 66 del Código Deportivo Internacional.

8.3 Los Comisarios Deportivos están facultados para tomar una decisión en todo caso no previsto por el presente Reglamento, Art. 141 del C.D.I.

8.4 Todas las eventuales modificaciones al presente reglamento, serán anunciados por medio de anexos fechados y numerados, que formarán parte integrante del presente Reglamento. Dichos anexos serán exhibidos en la Secretaría de la Prueba antes y durante el transcurso de la misma. Igualmente serán comunicados en forma directa a los participantes y estos deberán acusar recibo mediante firma, salvo en caso de imposibilidad material durante el desarrollo de la Prueba.

8.5 Todo reclamo sobre la aplicación y/o interpretación del presente Reglamento será comunicado al Colegio de Comisarios Deportivos, que tienen el exclusivo poder de decisión (Art. 171 y siguientes del C.D.I.).

8.6 Para la exacta interpretación de este texto, serán admitidas las palabras:

- Concurrente: Utilizadas para personas físicas o jurídicas.
Tripulación: La tripulación está conformada por dos personas a bordo en cada automóvil.
Los dos miembros de la tripulación se denominan piloto y copiloto o navegante.

8.7 El primer conductor asume la responsabilidad del concurrente cuando este último no está a bordo del auto, o en su ausencia.

CAPITULO 4 **OBLIGACIONES GENERALES**

ARTÍCULO 9.-

9.1 CEREMONIA DE CORONACIÓN

Las tripulaciones con sus automóviles están obligadas a participar de la ceremonia de coronación. De no hacerlo perderán su derecho a todo premio (Trofeos).

Si un solo miembro de la tripulación se hace presente, las penalizaciones sobre los premios quedan a criterio del organizador.

La ceremonia se realizará por clase.

9.2 EQUIPAMIENTO

Será obligatorio el uso de equipo anti-flama y cinturones, para ambos integrantes de la tripulación durante el transcurso de toda la competencia, bajo pena de exclusión, en las pruebas especiales ambos tripulantes deben llevar el casco protector más hans y en su defecto cuellera, bajo pena que puede llegar hasta la exclusión.

ARTICULO 10 .- NUMERACIÓN Y ORDEN DE LARGADA

10.1 La numeración de todos grupos será la que indica su Licencia de piloto otorgada por la FEBAD.

10.2 El orden de largada de la Etapa 1 para los participantes del campeonato nacional, será de acuerdo al ranking nacional, prioridad de licencia, análisis y criterio del Director de la Prueba, quienes serán ordenados dentro de la clase a la que pertenece.

La largada de la Etapa 2 para todos los participantes, será de acuerdo a la clasificación general del día anterior, sin distinción de clases.

10.3 Antes de cada Etapa, el Colegio de Comisarios podrá reordenar la largada, si considera que algún participante justifica con su actuación o antecedentes, el hecho de ser mejorado en su orden de largada.

10.4 El intervalo de largada será de 2 minutos para todas las tripulaciones.

ARTÍCULO 11.- PLACAS Y ESPACIOS RESERVADOS PARA EL ORGANIZADOR

11.1 De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX y X de las Prescripciones Generales FIA – CODASUR de Rally Edición 2019 y el Artículo 20 del Reglamento de Campeonato Nacional de Rally 2019.

11.2 PLACAS IDENTIFICADORAS

Los organizadores entregarán una placa identificadora del Rally de que deberá colocarse en el capó o guardabarros delanteros. La ausencia de esta placa durante el desarrollo del Rally será penalizada, a criterio del Colegio de Comisarios.

11.3 PUBLICIDAD EN LAS PUERTAS

La publicidad en las puertas será únicamente las que entregue la FEBAD, de acuerdo al Reglamento de Campeonato Nacional de Rally 2019.

11.4 IDENTIFICACIÓN DE LA TRIPULACIÓN

De acuerdo al Reglamento de Campeonato de Rally 2019.

ARTÍCULO 12 .- TARJETA DE TIEMPOS

Se entregará la correspondiente tarjeta de tiempos antes del inicio de cada etapa con la correspondiente hora de salida:

ARTICULO 13 .- CIRCULACIÓN, REPARACIONES

13.1 CIRCULACIÓN

Queda absolutamente prohibida en cualquier circunstancia, la circulación en sentido contrario en la dirección del rally, en los tramos de pruebas especiales o Shakedown.

13.2 REPARACIONES – ASISTENCIA - COMBUSTIBLE

De acuerdo a lo establecido en las Prescripciones Generales FIA – CODASUR de Rally Edición 2019.
Los reabastecimientos RZ a la salida de asistencia.

NO SE PERMITE EL CARGO DE COMBUSTIBLE EN EL PARQUE DE ASISTENCIA, LA TRIPULACIÓN QUE SEA SORPRENDIDA SERA PENALIZADA CON 5 MINUTOS EN EL TIEMPO DE LA ETAPA.

13.3 NEUMÁTICOS

Deberán ser de uso específico de rally, no se permite el uso de neumáticos convencionales.
El compuesto es libre.

CAPITULO 5 **DESARROLLO DEL RALLY**

ARTÍCULO 14.-

14.1 DESARROLLO DE LA PRUEBA

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General CODASUR de Rally Edición 2019.

14.2 HORA OFICIAL

El horario del rally se ajustará conforme con la hora oficial de la Organización, que podrá ser obtenida en la Secretaría del Rally y en las mesas de control.

14.3 RECONOCIMIENTOS

La realización de reconocimientos con autos de competición, será penalizada con la exclusión de la prueba.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Campeonato FIA – CODASUR 2019, está permitido **máximo dos pasadas** por cada prueba especial, cuyo trazado sea diferente.

El reconocimiento podrá realizarse de acuerdo al siguiente programa:

P.E. (P.E 1/4 - 2/5 – 3/6)

Jueves 9 de Hrs. 09:00 hasta Hrs: 14:00, todas las tripulaciones.

P.E. (7/9 - 8/10)

Viernes 10 de Hrs. 08:00 hasta Hrs: 12:00, todas las tripulaciones.

Los participantes deberán conducir de manera tal, de no poner en riesgo o causar molestias al resto del tráfico o a los pobladores que habitan en las cercanías de las pruebas especiales.

14.4 PARQUE PREVIO A LA RAMPA DE PRESENTACIÓN.

Av. Sevilla Entre Calama y Serrudo.

Los automóviles deberán presentarse a dicho parque a partir de las Hrs. 18:30 del día viernes 10 de mayo de 2019 y estarán habilitados para ingresar hasta las Hrs. 19:00 del mismo día.

14.5 PARQUE CERRADO

Los Parques Cerrados al fin de cada etapa serán realizados en instalaciones TECFUCCA

14.6 PARQUE CERRADO AL FINAL DE LA COMPETENCIA.

El día domingo 12 de mayo de 2019, luego de ingresar al Parque Cerrado final (CH-10a) los vehículos quedarán a disposición del Director de la Prueba.

Cuando lo indique, todos los vehículos arribados saldrán del Parque Cerrado para subir al podio de premiación, en el sector externo del mismo parque cerrado y circularan de acuerdo a las indicaciones de los comisarios.

Durante todo este recorrido, de salida y regreso a Parque Cerrado que deberán efectuar sin detener la marcha, los vehículos continúan en régimen de Parque Cerrado, por lo cual no pueden efectuar ningún tipo de reparaciones.

ARTICULO 15.- CONTROLES

De acuerdo a lo establecido en las Prescripciones Generales FIA – CODASUR de Rally Edición 2019.

ARTICULO 16.- PARQUE CERRADO

De acuerdo a lo establecido en las Prescripciones Generales FIA – CODASUR de Rally Edición 2019.

ARTICULO 17.- LARGADA DE PRUEBA ESPECIAL

De acuerdo a lo establecido en las Prescripciones Generales FIA – CODASUR de Rally Edición 2019.

ARTICULO 18.- CONTROLES HORARIOS SIN PENALIZACIÓN

No penalizan por adelanto los controles horarios de final de día y son los siguientes:

ETAPA 1: CH 6

ETAPA 2: CH 10

ARTICULO 19.- REENGANCHES

Las tripulaciones que hayan hecho abandono de la prueba durante la Etapa 1, podrán intervenir en la Etapa 2 de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Si se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos permitidos (sector, etapa) o reportados problemas técnicos a la Dirección de la Prueba.
- No lo podrán hacer aquellos que hayan sido excluidos por las Autoridades Deportivas por infringir condiciones reglamentarias.
- Su intención de participar debe ser presentada por nota a la Dirección de la Prueba. **Esta nota deberá ser entregada antes de las 19:00 horas del día sábado 11 de mayo de 2019.**
- El automóvil (carrocería) y el block motor deben ser los mismos que se presentaron en la verificación técnica inicial.
- Es responsabilidad del concurrente el traslado del auto desde el lugar del abandono hasta el Parque de Asistencia.
- El automóvil podrá ser reparado a discreción, pero debe ser ingresado al Parque Cerrado una hora antes de la salida del primer vehículo de competencia del día domingo 12 de mayo, donde los Comisarios Técnicos procederán a su revisión y precintado de elementos.
- Esta participación les permite a las tripulaciones obtener puntaje, dentro del asignado para la Etapa 2, para sus respectivos campeonatos.
- La ubicación de los reenganchados, será al final de los clasificados de la primera etapa y el orden de largada será de acuerdo a la ubicación de la Etapa 1, con una diferencia de tiempo aceptable por el tema de seguridad, establecido por el Colegio de Comisarios y la Dirección de la Prueba.

VERIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN

ARTICULO 20.- VERIFICACIÓN TÉCNICA, CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTROL FINAL

20.0 CONTROL ADMINISTRATIVO

La verificación administrativa se llevará a cabo el día miércoles 8 de mayo de 2019 en la secretaría de AADEPO.

16:00 a 21:00 Todas las tripulaciones.
En los ambientes de la Secretaría del Rally

20.1 VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA

De acuerdo a lo establecido en las Prescripciones Generales FIA – CODASUR de Rally Edición 2019.

20.1.2 LUGARES Y HORARIOS

La verificación técnica previa, para los pilotos de todos los GRUPOS y clases se realizará el día viernes 10 de mayo de acuerdo a un rol dentro de los siguientes horarios:

Hrs. 08:30 a 13:30 en Av. Sevilla entre Calama y Litoral

20.3 VEHÍCULOS OBSERVADOS

Los vehículos observados podrán presentarse a realizar la verificación técnica el día viernes 10 de mayo en los siguientes horarios:

Hrs. 13:30 a 14:30

20.4 VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL

La verificación técnica final de los automóviles designados por el Director de la CDN, se anunciará una vez que los autos se encuentran en el parque cerrado final, los Comisarios Técnicos llevarán a cabo en instalaciones de TECFUCCA.

20.5 PRESENTACIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA

No es necesaria la presencia de las tripulaciones en la verificación técnica. No obstante, deben tener un representante del equipo debidamente designado para tal fin.

20.6 RUEDAS AUXILIARES, GATO Y HERRAMIENTAS

Se autoriza el transporte de dos ruedas auxiliares debidamente ancladas, los competidores que opten por esta posibilidad deberán acondicionar debidamente el vehículo a esos efectos antes de la verificación técnica previa, lo propio debe ocurrir con el anclaje del gato y herramientas.

ARTICULO 21.- PENALIDADES

Las infracciones o violaciones a las regulaciones serán informadas a los Comisarios Deportivos quienes impondrán sanciones de acuerdo a lo que indican los artículos 152 y 153 del Código Deportivo Internacional.

CAPITULO 7 RECLAMACIONES Y APELACIONES

ARTICULO 22.- RECLAMACIONES Y APELACIONES

22.1

De acuerdo a lo establecido en las Prescripciones Generales FIA – CODASUR de Rally Edición 2019.

22.2

Toda reclamación y apelación de acuerdo a Reglamento de Campeonato 2019, deberá hacerse por escrito al Director de la prueba y debe ser acompañada por la suma de Bs. 1000.- (Un Mil 00/100 bolivianos).

Este importe no será devuelto si la reclamación se considera injustificada.

ARTÍCULO 23.- RESULTADOS

23.1

La clasificación se determinará de acuerdo a lo establecido en las Prescripciones Generales FIA – CODASUR de Rally Edición 2019.

ARTÍCULO 24.- PREMIOS

Se otorgará premios de reconocimiento y efectivos a las categorías que en el Ch0 cuenten con 8 vehículos:

- Al primero Trofeos y Económico Bs 3000.-
- Al segundo Trofeos y Económico Bs. 2000.-
- Al tercero Trofeos y Económico Bs.1000.-

ARTÍCULO 25.- ENTREGA DE RESULTADOS FINALES Y PREMIOS

La Ceremonia de Entrega de Premios, se desarrollará a horas 15:30 del día domingo 12 de mayo de 2019. Los Resultados Oficiales de la Prueba, serán publicados y entregados el mismo día a Hrs. 20:00 en la secretaria del Rally.

DISPOSICIONES VARIAS

La competencia es de conocimiento y aprobación por las autoridades Gubernamentales, Policiales, Ejercito Nacional y la Administradora Boliviana de Carreteras, para el uso de los diferentes caminos por donde se desarrollará la prueba, por lo que son **DECLARADOS CAMPOS DEPORTIVOS**, de acuerdo a la Ley 3988 (Código de Tránsito) Art. 120 y los reglamentos vigentes de la FEBAD, otra instancia ajena, queda nula de cualquier valor.



Los participantes declinan toda responsabilidad por los daños que causaren a terceros durante el desarrollo de la prueba, considerándose que toda persona ajena a la organización de la competencia que se encontrase sobre la ruta infringe las disposiciones de seguridad adoptadas por las autoridades de Tránsito, Policía Nacional, Ejército y comisiones de seguridad de la prueba.

Los auspiciadores de la competencia, la FEBAD y AADEPO, que convocan a estas pruebas, declinan toda la responsabilidad de accidentes que ocurran a los competidores, antes, durante y después de la carrera, haciendo constar que, el inscrito toma parte de ella a su exclusivo riesgo conforme declara en su ficha de inscripción. Asimismo, declinan de toda responsabilidad por accidentes que sufrieran terceras personas durante el transcurso de las competencias.

El público asiste a las competencias bajo su exclusivo riesgo y deberá observar y dar cumplimiento a las aéreas restringidas y a todas las disposiciones de seguridad dispuestas por las autoridades policiales y militares encargadas de precautelar el orden público.

Sr. Orlando Careaga A.
PRESIDENTE FEBAD

Sr. Osvaldo Delgadillo R.
PRESIDENTE AADEPO

Sr. Ramiro Davis M.
DIRECTOR C.D.D. AADEPO